



UNA MIRADA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA INDÍGENA

A Juan Chico: “No arrancaron el monte de ti, de tu mente de tu corazón, en tus pasos bajo el sol y la sombra del monte las palabras volvieron a nacer para que nunca más la verdad sea negada, y en la luz de tu amor y la identidad la lucha indígena siga tus pasos”.

Por memoria, verdad, justicia, identidad y territorio⁷.

INTRODUCCIÓN

Desde la mirada de los Pueblos Indígenas, los Derechos Humanos no pueden ir separados de los derechos de la Madre Tierra, NO ESTAMOS SOLOS. Somos parte de algo mucho más grande.

Nos preguntamos ¿Qué podemos decir en un Foro mundial de derechos Humanos para que nuestra voz sea escuchada? y empezamos este camino.

Durante los días 27 y 28 de febrero de 2023 generamos junto a la Universidad Nacional de Córdoba, una instancia para visibilizar las problemáticas de los pueblos indígenas en nuestra propia voz, a fin de elaborar propuestas con miradas a este foro.

Participaron de la actividad hermanas, hermanos, comunidades y organizaciones de 11 Pueblos y 10 Provincias. Contó con distintas instancias de participación, paneles temáticos, con disertaciones, talleres, una muestra artística e indígena para el público en general y espacios para el relato propio, de hechos sucedidos en todo el territorio nacional como experiencias y saberes para compartir.

Empecemos entonces por la memoria, la memoria larga, la de nuestros pueblos que son tantos. Este camino ya había empezado en ejemplos de lucha, como Juan Chico y el juicio por la verdad en Napalpí y en esas mujeres de pañuelos buscando a sus hijos y sus nietos. Ejemplos de lucha contra el olvido.

Como principal demanda de las comunidades se propuso crear una comisión permanente de investigación de delitos de lesa humanidad contra los pueblos indígenas, promover una política de reparación histórica y de reconocimientos de sitios de la memoria de los pueblos.

El presente documento pretende reflejar lo sucedido y tomando el mandato de la asamblea que allí se conformó, poder presentarlo ante las autoridades y espacios que corresponda.

Un profundo agradecimiento a quienes nos apoyaron a la realización de esta importante actividad, sin cuyo apoyo hubiese sido imposible realizarlo.



LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA INDÍGENA

Creemos firmemente que el “QUE” es lo que se debate, es tan importante como el “CÓMO” se den esos debates y discusiones. No somos objetos de estudio, somos sujetos de derecho. Ni tampoco objetos de políticas públicas de las minorías o poblaciones en riesgo, sino naciones y pueblos preexistentes que habitamos estos territorios, estas realidades y estas corporalidades. Decimos que luchamos por construir una relación diferente a la que se viene desarrollando. Decimos que somos actores fundamentales de este estado, que tenemos la condición y particularidad de pertenecer a más de 39 naciones con más de 10 mil años de preexistencia.

En primer lugar nos hacemos eco, carne, música y alimento, de aquel mandato que se esparce en todas las conversaciones y asambleas. Nos hacemos eco de ese mandato a construir, ejercitar y consolidar posicionamientos sólidos de unidad de los Pueblos indígenas, respetando como ha sido milenariamente el pensamiento comunitario, la PLURINACIONALIDAD y todos los pluralismos que ello conlleva. Entendiendo la importancia del derecho colectivo en las comunidades con los derechos humanos, no desde una perspectiva individual, sino comunitaria con el territorio.

Desde el concepto de la transversalidad, como las diferentes cosmovisiones se manifiestan, con la certeza de que todo está vinculado con todo, como un tejido.

Por lo expresado

DECLARAMOS

PROPICIAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, EN BÚSQUEDA DE UN JUICIO POR LA VERDAD Y LA VISIBILIZACIÓN DE LA HISTORIA CON UNA VISIÓN DESDE LA POLÍTICA INDÍGENA.

*“No renunciamos a las luchas, somos continuidad somos los brotes
que no se cansan de renacer, somos esa memoria”*

EL DERECHO A LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA

Los pueblos indígenas y sus comunidades, venimos demandando en todo el Continente y en el país a los Estados, la implementación del Derecho a la Participación y a la Consulta Previa Libre e Informada, como la herramienta alternativa con miras para restablecer el *Diálogo Intercultural* con los Estados. El Diálogo, que permita visibilizarnos como sujetos de derecho, es decir, como un Territorio, Cultura, Identidad, Política, Economía, Espiritualidad Propia. Que a través de *la Voz en Primera Persona* de las Autoridades Tradicionales y Representes de los Pueblos y Comunidades, ser los diseñadores junto con el Estado de las Políticas Públicas, sin que ningún tipo de intermediario se arrogue su palabra.

Que el Derecho a la Participación y a la Consulta Previa Libre e Informada, como derecho colectivos que les asisten a los pueblos originarios y sus comunidades, se encuentran reconocidos en el **Convenio N° 169 OIT**, en las **Declaraciones de la ONU** (2007) y la **OEA** (2016).

Es por ello, que el horizonte legislativo de los Pueblos Indígenas, para alcanzar la *seguridad jurídica*, que el Poder Legislativo establezca normativas sobre la Posesión y Propiedad Comunitaria Indígena y la Participación y Propiedad Comunitaria Indígena.

DERECHO A LA MEMORIA - RESTITUCIÓN - REPARACIÓN HISTÓRICA

Los Pueblos Indígenas volvemos a poner sobre la mesa de discusión, que el Estado argentino está construido sobre un genocidio hacia los pueblos indígenas, lejos de pretender tomar una posición revanchista, acusadora, rencorosa, decimos que reconocer estos delitos de lesa humanidad, desde la colonia hasta hoy es poder entender la perpetuidad de un sistema de acumulación de riqueza de saqueo de territorios de abuso de poder y de desprecio por la diversidad que propicia la dispersión y la fragmentación de las organizaciones indígenas una y otra vez.

Decimos que los mecanismos de los delitos de lesa humanidad han evolucionado, actualizándose y adaptándose a las nuevas formas de violencia del mundo moderno que hoy nos toca. El **NEGACIONISMO, RACISMO Y GENOCIDIO** son tres ejes centrales de nuestra condición actual.

Los mecanismos de invisibilización, la producción de “no existencia” causan la quita de derechos. Si nos niegan la identidad, también niegan nuestros derechos.

No caben dudas que la matriz del Capitalismo, y su origen para la acumulación de riquezas, a lo largo de toda la historia ha sido la explotación humana, (esclavitud) Las encomiendas de la colonia, las reducciones de la república, son ejemplos de la trata de personas desde hace más de 500 años en este continente. La Esclavitud fue clave en este armado "Civilizatorio" y un elemento indispensable y necesario para cimentar las bases del Capitalismo.

El saqueo de los Recursos Naturales, el sudor y sacrificio humano son la materialidad que hasta la actualidad prevalece como sistema de acumulación de riquezas. Y las comunidades indígenas dado el grado de vulnerabilidad engrosamos las estadísticas de víctimas que son siempre invisibles y poco interés de los gobiernos locales en atender estas problemáticas, tan lamentables que violan los más íntimos Derechos Humanos, el derecho a la dignidad y a la Libertad. El conocimiento de fosas comunes, la apropiación de niños arrancados de sus madres en espacios públicos, campos de concentración.

Es por ello, que se debe redefinir el rol de las instituciones del Estado, organismos públicos, como las direcciones de patrimonio ya que no podemos permitir que nuestros ancestros pasen a ser nuestros desaparecidos o presos políticos en museos, bodegas y sótanos archivados como objetos de estudio. Reclamamos que se los entienda, como personas, con los cuales tienen una relación de ancestría, de energía, de comunicación, no se deben pensar como cosas, ni se avala que sean transformados en patrimonio estatal o científico.

La discusión sobre los ancestros y restos debe estar presente de los debates y el reconocimiento del genocidio y diferentes dispositivos de sometimiento como las encomiendas, en época colonial, y las reducciones en tiempos republicanos. Más aún, las violencias de la época de la última dictadura cívico-militar donde pueden rastrearse diversas continuidades con aquel otro pasado, y las violencias del aparato represivo en la actualidad.

Para ello es urgente que nos comprendamos con el sistema judicial y reconocer la existencia de una cosmovisión propia jurídica- política - social - económica es la base de esa comprensión, de esa convivencia. Ponernos de acuerdo en este punto desde la memoria, en reparar esos tejidos identitarios sociales dañados.

En el juicio por la masacre de Napalpí se reconoció, conformándose así el precedente, que fue un crimen de lesa humanidad y que en la sentencia se establecen una serie de acciones de reparación histórica. Dentro de esas acciones de reparación, se menciona especialmente

divulgar socialmente lo ocurrido y continuar reclamando que en los diferentes niveles educativos se hable sobre lo sucedido como ejemplo del genocidio hacia los pueblos indígenas.

DERECHO A SALUD Y AMBIENTE

Nuestra salud se sostiene en el equilibrio dinámico con los otros seres humanos, no humanos, la naturaleza, ancestros, divinidades. Está vincularidad entre todas las dimensiones es la trama que permite la vida toda, del cual el ser humano es responsable. La ruptura de esas relaciones de reciprocidad devienen en la pérdida del equilibrio, la enfermedad.

La Salud solo es posible a partir de la continuidad de nuestros modos culturales, nuestra alimentación tradicional, el acceso a nuestra plantas medicinales, a nuestros sitios sagrados y la posibilidad de ejercer nuestras medicinas. Entendemos la salud como el buen vivir y no puede pensarse sin el territorio, sin la transmisión intergeneracional de saberes, prácticas y conocimientos.

En un mundo diverso como en el que vivimos, en un país diverso es inconcebible que se insista en un solo modelo de salud, en una sola episteme de conocer, entender y tratar los procesos de salud-enfermedad-atención, más aún cuando se está frente a poblaciones indígenas a lo largo de todo el mapa nacional. La homogeneización de los planes de formación de los profesionales de la salud es claro ejemplo de que la colonia no se fué. Los profesionales que egresan de esa formación monocultural, con saberes concebidos en otras geografías, en otros cuerpos, con categorías y cosmogonías epistemológicamente muy ajenas a nosotros son las únicas reconocidas por el Estado, legalizadas y permitidas. Esa idea de salud occidental es la que opera y toma decisiones sobre los cuerpos nuestros, es la que ejecuta las políticas de salud a nivel nacional, provincial y regional en nuestras comunidades, es decir sobre lo que apenas conocen o desconocen, descalificando los saberes de nuestros médicos tradicionales.

En contraste al escaso o nulo reconocimiento oficial, subestimando y negando las distintas medicinas y terapias a las que, en general, las personas indígenas y no indígenas recurren, se siguen patentando nuestras medicinas ancestrales como en un continuo seguir descubriendo américa y todo lo que convive en su territorio, saqueando el conocimiento en un continuar con el despojo.

Por todo esto es necesario:

-La reglamentación de la normativa que legalice el ejercicio de las Medicinas Tradicionales.

-La incorporación de los efectores de salud de nuestras medicinas tradicionales a los equipos de salud que trabajan en territorios con población indígena a cargo, contemplando salarios dignos.

-Capacitar en interculturalidad y derechos indígenas a efectores de salud, sobre todo quienes se desempeñan en contextos con población indígena a cargo.

-La consulta a las comunidades, con plena participación en el diseño de políticas de salud pública, que deben ser construidas desde el propio territorio con pertinencia cultural.

-Lograr articulaciones interculturales entre el sistema de salud oficial y los sistemas de salud de las medicinas tradicionales.

-Adecuación edilicia de los centros de salud para poder ejercer las medicinas desde un diálogo intercultural y una complementariedad terapéutica.

Habitamos un gran organismo vivo y estos desequilibrios traen enfermedades para todos los seres.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Los indígenas compartimos una preocupación común: el futuro de nuestros niños, jóvenes y adultos. La educación que reciban hoy, indefectiblemente, está ligada a la viabilidad de nuestro futuro como pueblos.

Si bien en el proceso histórico la escuela como tal fue clave para avanzar culturalmente sobre nuestros niños, desde el negacionismo y la no implementación de la educación intercultural Bilingüe, entendemos que el derecho a la educación es clave para millones de indígenas en todo el mundo no solo como un medio para salir de la exclusión y la discriminación que hemos sufrido históricamente sino también para el disfrute, mantenimiento y respeto de sus culturas, idiomas, tradiciones y conocimientos”.

Exigimos hacer efectivo La Declaración de las Naciones Unidas en su artículo 14: “Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje”.

Se debe hacer cumplir la **Educación Intercultural Bilingüe**, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, lengua, cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida”...

Se hace también visible esta desigualdad, en la situación de los estudiantes indígenas urbanos, desarticulando su realidad, sembrando la idea de que lo indígena es rural, y de sólo algunos pueblos preexistentes del territorio Nacional, acopiando sólo nuestros asuntos a algunas regiones, inclusive negando nuestra presencia en las urbes, no entendiendo así a las migraciones como una parte de la realidad de nuestras poblaciones.

En este tema debemos volver a recalcar el NEGACIONISMO, Y GENOCIDIO CULTURAL GENOCIDIO IDENTITARIO con un Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas totalmente desarticulado y sin recursos.

Debemos dejar de ser interculturales en los papeles cuando en la práctica seguimos bajo una filosofía integracionista única, progresiva, y participativa.

DERECHO A LA COMUNICACIÓN CON IDENTIDAD

La **comunicación con perspectiva, identidad y participación** indígena tiene como particularidad resaltar **la voz en primera persona**, poner en énfasis la difusión de contenidos que eviten la discriminación, que sea antirracista, descolonial, brinda una herramienta en el cual **el territorio es el espacio de reproducción de la cultura de Pueblos Indígenas**, siendo el principal soporte de la identidad con su diversidad de voces, de lenguas, de culturas y vivencias.

El hablar de quienes somos es el principal fundamento para reflejar la **diversidad que nos constituye como pueblos**, concientizando a una sociedad sumida en prejuicios con prácticas racistas, xenófobas y discriminatorias.

Sin las voces indígenas es imposible alcanzar una real democracia comunicativa.

Motivo suficiente para que los estados asuman la responsabilidad indelegable de garantizar su sostenibilidad.

La comunicación con identidad nace con una urgencia de visibilizar la lucha y el reclamo de las organizaciones indígenas, Desde este punto hacemos hincapié en la legitimidad de las voces porque es necesario vincular a la comunicación al territorio y al proceso de lucha. Es decir, es comprometida, a la par de los sujetos de derechos. En este punto nos diferenciamos del resto de los géneros periodísticos. En efecto los que hacemos comunicación con identidad **somos herramienta y colaboradores de las autoridades territoriales,** la comunicación con identidad debe fortalecer a las autoridades tradicionales, de lo contrario solo sería una nota periodística sin la envergadura de un vocabulario cargado de conceptos y categorías jurídicas de la perspectiva indígena producto de generaciones de lucha.

Entendemos que la comunidad es completa con todos sus integrantes, y se constituye en la pluralidad de voces y visiones que se expresan ante la realidad que nos atraviesa.

DERECHO A LA DUALIDAD

Creemos en la dualidad y la complementariedad, que nada tiene que ver con el binarismo. En tiempos de tanto desequilibrio la situación de género no debe ser comprendida desde el feminismo blanco occidental. Caemos en las mismas estructuras racistas y colonialistas hacia nuestra forma de ver la vida.

Abordar problemáticas de género debe contener nuestra identidad, nuestra cultura, nuestro sentir-pensar, siendo esta la base para modificar los preconceptos existentes respecto de nuestras comunidades. La asistencia debe ser un derecho de las mujeres indígenas que somos atravesadas por múltiples violencias y entender el contexto de la violencia territorial y la violencia institucional que también funcionan como el círculo de violencia de género, con sus etapas de calma tensión y conflicto sucediendo las tres violencias simultáneamente.

Ser asistidas en situaciones complejas donde peligra la vida si no se hace con perspectiva indígena expone más a la víctima.

No aceptamos que nuestras niñas sean violadas, asesinadas, o que se casen a temprana edad. La memoria también está en los abusos a los que hemos sido sometidas desde la colonia y en esa memoria también somos las portadoras y transmisoras de la cultura, del idioma, de la forma de ver la vida y de entender la naturaleza, somos guardianas de la naturaleza generación tras generación. ¿Cómo seguir transmitiendo la cultura entre toda esta violencia?

Necesitamos que la escuela, el centro de salud o espacios de asistencia en violencia, sean espacios que nos alojen, nos contengan y garanticen nuestro acceso a los derechos, pero la participación es el eje fundamental para que se entienda como debemos ser contenidas. no solo desde la situación de víctima, sino entendiendo el rol importantísimo que llevamos. Las violencias que sufrimos son una perpetuación del genocidio una forma central de como seguir exterminando nuestras culturas.

JUVENTUDES INDÍGENAS

Somos indígenas somos, Jóvenes preexistentes de diversos territorios, en búsqueda del fortalecimiento de nuestra identidad, en el cuerpo el pasado y somos fruto de la lucha del camino de nuestros ancestros, quienes murieron asesinados y defendiendo el territorio y la cosmovisión, transmitiéndoles los saberes al presente e intentando reconstruir, restituir y profundizar constantemente para poder caminar con pasos firmes en un futuro en donde la tierra sea un sujeto de derecho y se respeten los convenios internacionales, leyes y exista la creación de nuevas políticas públicas indígenas locales, provinciales, nacionales e internacionales con perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad e intergeneracional. Las problemáticas son transversales, indiferentemente de género, edad, pueblo-nación, corporalidad.

Nos afectan problemáticas como el Adultocentrismo que deja a las niñas, juveniles y ancianidades de lado. Racismo, colonialismo, expropiación cultural, folclorización, subestimación, violencias territoriales, academicismo occidental, violencia institucional, exclusión, falta de políticas públicas, hambre, trata de personas, desinformación, falta de espacios para jóvenes, tanto institucionales políticos como recreativos que tengan en cuenta nuestra perspectiva indígena, invalidación de nuestros conceptos políticos, culturales, educativos, de salud, estigmatización. Trabajo esclavo de mano indígena histórico, trabajo infantil forzado, espacios educativos violentos, donde se idolatriza y se celebra el genocidio y a los responsables, donde no se implementa la educación intercultural bilingüe, ridiculización de prácticas ancestrales, discriminación e ignorancia hacia nuestra identidad, desinformación y persecución mediática. Y algo central es, que quienes todavía están en territorio migran a las ciudades, no hay políticas de arraigo, y quienes estamos en las ciudades no podemos ni soñar con tener por lo menos una casa propia.

Basta de genocidio, de racismo, violencia territorial e institucional, queremos vivir, en paz, siempre estuvimos acá.

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

Cuando decimos e insistimos que el estado debe encaminarse profunda y decisivamente en un proceso de descolonización y des racialización de sus organismos e instituciones encargadas de hacer efectiva la participación y la libre determinación de los pueblos indígenas.

Lo planteamos porque año tras año, somos testigos de cómo se han ido deteriorando dichas instancias ya sean a nivel municipal, provincial y nacional, ni hablar de aquellas regiones en donde ni siquiera se han creado organismos indígenas.

En la actualidad se han profundizado estas diferencias, se han agrandado estas brechas en materia de participación ya que nos encontramos con organismos estructuralmente deteriorados, desfinanciados y con personal que si bien aducen antecedentes universitarios y galardones académicos internacionales poco entienden de derecho indígena y su pluralidad y singularidad de cada pueblo.

Terminan siendo un obstáculo un componente más con buenas intenciones y buenas ideas pero con prácticas que no nos son propias de los pueblos y que terminan sumando a la dispersión a la fragmentación e inclusive generan otros conflictos entre familias comunidades y organizaciones que hasta un tiempo nos eran ajenas, Entendemos que debe haber responsables políticos de esta situación de esta crisis de las instituciones y organismos indígenas del país. Por eso:

EXIGIMOS

A las autoridades nacionales revisar la situación del Organismo, que se encuentra desfinanciado y falta de recursos, con políticas indígenas que resuelvan la situación de las Comunidades y los Pueblos.

Debe haber una reforma del instituto para restablecer las formas de participación y resolver la deuda de la propiedad comunitaria de la tierra.

Recuperar el **CONSEJO DE COORDINACIÓN INDÍGENA** como espacio de participación y toma de decisión que actualmente no está funcionando.

Establecer el protocolo de la consulta previa libre e informada como una obligación que el Estado debe garantizar para contribuir al derecho de libre determinación de los pueblos.

Resolver la situación de las Comunidades con personerías jurídicas pendientes.

Se sostiene que la ley nacional Nro. 26.160 de emergencia territorial es una respuesta de emergencia a las demandas territoriales, se la valora como la única política federal que reconoce derechos territoriales, pero que ha resultado ser insuficiente. Se prevé que la prórroga actual no sea renovada y esto implica dos cuestiones fundamentales:

Es urgente avanzar en una ley específica de propiedad comunitaria de la tierra.

Continuar los relevamientos territoriales priorizando las comunidades donde el conflicto es inminente.

Trabajar en la ley sobre la formación obligatoria en Derechos Indígenas para todos los funcionarios del Estado, al estilo de la Ley Micaela para cuestiones de género.

Se debe ampliar el asesoramiento jurídico a las comunidades que lo requieran para demandar el reconocimiento de sus territorios ancestrales.

La continuidad permanencia y perpetuidad de las estructuras racistas, coloniales dentro del estado se ve reflejado en instituciones y organismos que toman la temática indígena para convertirse en estructuras totalmente desfinanciadas, desarticuladas, es cuando esas políticas que en un primer momento se presentan como de vanguardia en reconocimiento del derecho indígena se convierten en políticas de pobreza, de fragmentación, de desgaste y retroceso para los P.O. con modelos administrativos y de funcionamiento totalmente ajenos a las institucionalidades y formas de los pueblos

**EXIGIMOS MÁS PRESENCIA INDÍGENA EN LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO
SOBRE TODO EN LAS ÁREAS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

SOMOS MEMORIA historia rica en diversidades y conocimientos, estuvimos en cada uno de los procesos que dieron vida a estos Estados actuales, **SOMOS MEMORIA PRESENTE**, resistiendo los atropellos en nuestros territorios y corporalidades **SOMOS MEMORIA FUTURA** siempre estuvimos acá, y seguiremos estando.

POR MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA, IDENTIDAD y TERRITORIO

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DECIMOS AL MUNDO

AHORA ES EL MOMENTO

